

vocatoria, en el domicilio social, sito en Gijón, Avenida Constitución, número 54, y para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como del informe de gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con el balance aprobado.

Tercero.—Gestión del Órgano de Administración de la Compañía.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de auditores.

Gijón, 17 de mayo de 2004.—El Administrador único, Empresas Reunidas García Rodríguez Hermanos, S.A., persona física representante don Marcelino Morán García.—24.344.

GASCONA INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Junta General Ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, y previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 1, el día 28 de junio de 2004, a las trece y treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 29, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión e Informe de Auditoría y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

Segundo.—Exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad y establecimiento de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación, en su caso; designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad y cuantos acuerdos fueran precisos a este fin.

Tercero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (35/2003, de 4 de noviembre), con modificación de los Estatutos sociales en los artículos afectados; supresión de las menciones estatutarias referidas al comité de auditoría e incorporación a los mismos de las menciones obligatorias impuestas por la mencionada Ley, con adición del, o los, artículos precisos.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los Auditores, de conformidad con

lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—24.659.

GASEOSAS LA IBICENCA, S.A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la compañía Gaseosas la Ibicenca, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, y de conformidad con la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las 20,00 horas del día 18 de junio de 2004, en el domicilio social de la entidad, ctra. de San José, km. 2,700, Barrio de Can Burgus, de San José (Ibiza-Baleares).

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzar las proporciones de asistencia requeridas legalmente se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 19 de junio del mismo año.

El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, informe de gestión, Balance y Cuenta de resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de referencia.

Tercero.—Estudio de nombramiento de un Auditor de cuentas.

Cuarto.—Otorgar facultades para elevar a público los acuerdos sociales aprobados en la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, designación de Interventores al efecto.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la compañía, que de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a su disposición todos los documentos relativos a las cuentas anuales.

Ibiza, 19 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tur Cardona.—24.341.

GAZMIRA HOTEL, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 25 de Junio de 2004, a las nueve horas, y en segunda convocatoria, si procediera, el día siguiente, a la misma hora, en los locales ubicados en el Edificio el Castillo en la Calle Vizconde del Buen Paso, número 4, de esta ciudad, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, y propuesta de aplicación del resultado, así como de la Gestión de los Administradores, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la propia sesión o, en su caso, nombramiento de socios interventores para dicho fin.

Los documentos a que se refiere el punto 1.º se encuentran a disposición de los señores accionistas, quienes podrán acceder a los mismos según prevé el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Llanos de Aridane, 21 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Martín Hernández.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Damián Lzo. Pérez.—24.764.

GERIATRÍA Y SANIDAD, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Ejecutando el acuerdo tomado por el Consejo de Administración en su reunión del día 30 de mayo de 2004, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Brunete, en el domicilio social, calle Eras, 39, el día 23 de junio de 2004, a la hora diecisiete, en primera convocatoria y, en defecto de quórum, en el mismo lugar y hora el siguiente día 24 de junio de 2004, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como también de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Reelección del Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Supresión de la retribución estatutaria de los Administradores y consiguiente modificación del artículo 19 apartados 10.1, 10.2 y 10.3 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Distribución de cantidad a cuenta de dividendos del ejercicio en curso.

Sexto.—Delegación de facultades a favor de los Presidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos realice lo conveniente a la ejecución y formalización de los acuerdos que, en su caso, se tomen al tratar del asunto tercero y cuarto del orden de día, así como también para que efectúen el depósito de las cuentas anuales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta o hacerse representar en la misma, los señores accionistas que consten como tales en el Libro Registro de Accionistas con cinco días de antelación por lo menos al señalado para la primera convocatoria. La representación podrá ser conferida a tercera persona, aunque no sea accionista, que deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, es decir, los que se infieren de los asuntos primero, segundo y cuarto (texto de la modificación propuesta e informe sobre la misma) del orden del día, incluso el Informe de los Auditores de cuentas.

Nota: Previsiblemente, y de no mediar anuncio expreso en contra en el mismo periódico en el que se haya publicado la convocatoria, la Junta general ordinaria se celebrará el día 24 de junio, a las 17 horas.

Brunete, 20 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Díaz-Guerra García.—25.783.